



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO DE FAENA CON DERECHO A VIÁTICO

LONCOCHE, 05/11/2025

NOMBRE: LUIS GODOLFREDO PERALTA CAYUFILO

R.U.N. : 12.421.560-9

CARGO : CONDUCTOR

DOMICILIO PARTICULAR

: ALBERTO POHL N° 0490

CORREO ELECTRÓNICO

: redvial@muniloncoche.cl

GRADO : 14°

COMETIDO: EXTRACCION POZO LARA PAYA

DÍA DE SALIDA	04/11/2025
DÍA DE LLEGADA	04/11/2025
LUGAR COMETIDO	PAYA
HORA DE SALIDA	08:45
HORA DE LLEGADA	17:30

PEAJE	
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	

VEHÍCULO MUNICIPAL	EXCAVADORA
PATENTE:	KVZX-56

Firma interesado

AUTORIZAN:

Por Orden del Señor Alcalde

Vº Bº DIRECTOR (S)

JEFE UNIDAD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE, 05 DE NOVIEMBRE DE 2025

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N.º 12360

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de Abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1.393 de fecha 23/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.724 de fecha 03/1/2025, con vigencia a contar el 01/12/2024 al 30/11/2025.-
- 7.- El Decreto Exento N° 1675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°45 de fecha 06 de enero de 2025, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2024 a 30/11/2025.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario **CON derecho a viático DE FAENA, CON MOTIVO DE EXTRACCION POZO LARA PAYA** a: **LUIS GODOLFREDO PERALTA CAYUFILO, GRADO 14º, ESCALAFÓN AUXILIAR**, según Solicitud anteriormente expuesta, por el **valor de acuerdo al grado** del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde".



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



EDON VELASQUEZ CATALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVC/HPM/FSR/nvg.

DISTRIBUCIÓN:

- DAF (1)
- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)